

ACTA DE REUNIÓN N° 4/2020 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	25 de junio de 2020
Fecha de realización	01 de julio de 2020
Hora de inicio	15:00
Hora de término	16:35
Lugar	Sesión realizada virtualmente a través de plataforma Zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Tomás Bartolucci Schiappacasse	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Max Cancino Cancino	Presidente lltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso	Titular	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso
Elizardo Tapia Pinilla	Fiscal Jefe de La Calera, en representación de Fiscal Regional de Valparaíso	Designado	Ministerio Público
Claudio Pérez García	Defensor Regional de Valparaíso	Titular	Defensoría Penal Pública
General Hugo Zenteno Vásquez	Jefe V Zona de Carabineros	Titular	Carabineros de Chile
Andres Figueroa Reinoso	Abogado asesor	Designado	Policía de Investigaciones de Chile
Alejandro Gómez Cortés	Presidente Colegio de Abogados	Titular	Colegio de abogados de Valparaíso
Leonardo Freire Villagra	Secretario ejecutivo	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Manuel Palacios Marchant	Director Regional (s)	Titular	Gendarmería de Chile
Leonardo Olmos	Coordinador Regional de	Titular	Ministerio del Interior y

Castro	Seguridad Pública		Seguridad Pública
Juan Pablo Flores Menéndez	Juez de Garantía de San Antonio	Designado	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso.
Ilsia Rojas Flores	Profesional Dirección Regional de Sename	Designada	Servicio Nacional de Menores
Sandra Benavides Schiller	Consejera del Colegio de Abogados	Designada	Colegio de Abogados de Valparaíso
Zorka Fuentes Vazon	Psicóloga Dirección regional	Designada	Gendarmería de Chile
Carlos Espinoza Hernández	Jefe Técnico Regional		Gendarmería de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior celebrada el 06 de mayo de 2020, para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados se tiene por aprobada.</p>
II.	Cuenta	<p><u>Cuenta Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</u></p> <p>1° Cuenta Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.</p> <p>El día lunes 18 de mayo, a través de videoconferencia, se llevó a cabo la 50° sesión ordinaria de la Comisión, siendo la tabla la siguiente:</p> <p>Tabla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situación implementación de Ley N° 21.057 que regula las Entrevistas Grabadas en Video. 2. Información referida al funcionamiento del sistema de justicia penal en el marco de emergencia sanitaria. 3. Estado de avance de información del sistema de justicia penal en marco de emergencia sanitaria. 4. Solicitud de suspensión de algunas subcomisiones <p>El día 08 de junio de 2020, se llevó a cabo la última sesión ordinaria. En ella se trató principalmente la recarga de trabajo que deberá enfrentar el Sistema Procesal Penal, con motivo del reagendamiento de audiencias para el segundo semestre.</p> <p>Se informa que la cifra de audiencias no realizadas –desde el 16 de marzo hasta el 31 de mayo– supera las 90 mil causas, y en el caso de los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, las audiencias pendientes alcanzan a 3.663, en igual periodo.</p> <p>Se acordó para ello, realizar un grupo especial de trabajo, que en el plazo de 45 días deberá entregar propuestas concretas. El grupo de trabajo estará compuesto por el Ministro de la Excm. Corte Suprema don Manuel Antonio Valderrama, el Fiscal Nacional, el Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, el Defensor Nacional, un representante del Colegio de Abogados de Santiago y un representante del Colegio de Abogados de regiones. Incorporará a dos expertos y consultará a centros académicos y asociaciones de las diversas instituciones.</p>

		<p>También se evalúa en la sesión, el funcionamiento del plan de acción para enfrentar la futura normalidad.</p> <p>2.º-Cuenta Comisión Técnica Regional.</p> <p>El día miércoles 03 de junio, a través de videoconferencia, se llevó a cabo sesión ordinaria de la Comisión Técnica, con la tabla siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Revisión y avances de compromisos asumidos en segunda sesión del mes de marzo de CCSJP: <ol style="list-style-type: none"> i) Protocolo Interinstitucional para la realización de Audiencias de Lectura de Sentencias por Videoconferencia/Telepresencia. ii) Programa piloto de ingresos diferenciados y otras medidas de seguridad en juzgados Garantía de La Calera y Los Andes. 2.- Novedades sobre proceso de implementación de Ley N° 21.057. Proyecto de ley que prorroga la entrada en vigencia de la segunda y tercera etapa. 3.- Creación e implementación de Subcomisión Regional para la implementación de la ley 21.057 en la región de Valparaíso. Definición de sus integrantes <p>Varios: Identificación de otras audiencias que pudieran ser incorporadas al protocolo de videoconferencias.</p> <p>Luego del debate, y a modo de conclusión, la comisión técnica propone a la Comisión Ejecutiva, los siguientes temas, para que evalúe su pertinencia y se le otorgue mandato para abordarlos en mayor profundidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Revisión de funcionamiento y coordinación en el desarrollo de audiencias en Tribunales de Garantía con objeto de evitar postergaciones innecesarias. 2.- Eventuales falencias de recursos e implementación tecnológica tanto de Carabineros como de Gendarmería para el desarrollo de las audiencias de control de detención. <p>- Sobre la identificación de otras audiencias que pudieran ser incorporadas al protocolo de videoconferencias en estado de futura normalidad, sin perjuicio que Genchi desde enero de 2020 estaba trabajando en ello, debido al riesgo que implica el traslado de internos a tribunales para determinar en qué tipo de audiencias puede ser prescindible dicho traslado, la Comisión Técnica propone colocar en pausa este tema por cuanto se han suscitado divergencias importantes entre Defensoría y Ministerio Público respecto de la idoneidad del desarrollo de audiencias vía videoconferencia, al menos hasta que a nivel nacional haya mayor claridad y concordancia al respecto.</p>
III	Temas	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Revisión y avances de compromisos asumidos en segunda sesión del mes de marzo de 2020.</u> <p>El secretario ejecutivo informa sobre el avance de temas pendientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> i) Protocolo Interinstitucional para la realización de Audiencias de Lectura de Sentencias por Videoconferencia/Telepresencia

Surge importante observación de Genchi, referida a que, en el documento propuesto para firma se hace referencia a un sistema informático de videoconferencias anacrónico, denominado “Scopia” utilizado hasta hace unos meses por el Poder Judicial, ya que actualmente la mayor parte de los servicios utilizan Zoom u otras plataformas similares. Por tanto, pide que se revise el texto para que se hagan los cambios respectivos. Consultado el tema a la Comisión Nacional, esta sugiere que se comparta el planteamiento de Genchi a los otros miembros de la Comisión y en caso de aprobarse la observación, sea la Comisión Regional la que solicite la revisión y adaptación del documento a la Comisión Nacional. El resto del documento se encuentra completamente afinado con la información de las instituciones firmantes.

El Seremi solicita al Director de Genchi, informar sobre la objeción efectuada. El Coronel Palacios explica que de acuerdo a lo reportado por el área informática de la Dirección Regional, Scopia es un programa bastante antiguo; actualmente casi todas las instituciones usan Zoom y Teams, y desde el Nivel Central han recomendado mantener dichos programas, que son, además los que actualmente se usan en reuniones con la Defensoría y el Ministerio Público. La petición de Genchi es poder incorporar dichos programas al protocolo, en reemplazo de Scopia.

La Comisión aprueba que se solicite a nivel nacional el cambio del texto del protocolo en la parte pertinente que se refiere a Scopia, por otro que haga referencia a programas de videoconferencia de modo genérico.

- ii) Programa piloto de ingresos diferenciados y otras medidas de seguridad en juzgados Garantía de La Calera y Los Andes.

El secretario ejecutivo informa que La Comisión Técnica, luego de debatir sobre dicha temática y considerando la poca actualidad del requerimiento debido al estado de confinamiento que conlleva una escasa presencia de intervinientes en los Tribunales, acuerda invitar a una futura sesión, a los administradores de ambos tribunales con objeto de lograr acercamiento en pautas de seguridad concretas que garanticen la integridad de los intervinientes y que permitan su implementación en otros tribunales de la Región.

- iii) Proceso de implementación de la ley 21.057.

La Comisión Técnica ha acordado acotar los plazos para la constitución de una subcomisión, definiéndose sus integrantes. (Cabe agregar que la constitución y primera sesión de la Comisión se realiza con fecha 30 de junio de 2020, en la que se fija fórmulas de trabajo y calendarización de actividades, y revisión de los protocolos de acción, establecidos en la misma ley.)

2. Actual funcionamiento de establecimientos penales y Tribunales de Justicia con competencia penal, en la región en el marco de emergencia sanitaria.

- Expone coronel Eduardo Palacios, Director Regional de Gendarmería, sobre situación actual en establecimientos penales, informando lo siguiente:

1.- Señala que debido a la pandemia Covid 19, se está viviendo un momento crítico al interior de su institución, con aumento elevado de casos, pero que los protocolos de salud de GENCHI han sido eficientes. En relación a cifras, existen 20 internos y 33 funcionarios contagiados.

Lo anterior, ha generado que en el Complejo Penitenciario de Valparaíso 100 funcionarios estén fuera de funciones, lo que dificulta la gestión de dicho establecimiento.

2.- Otras unidades de la región han funcionado de manera normal. Algunas de ellas han presentado internos con contagio de Covid19 y otros se encuentran en etapa de aislamiento. Hubo casos en San Felipe y Casablanca, ya superados. Actualmente hay 3 casos con aislamiento en el CET de Von Moltke.

3.- Semanalmente, con apoyo de la Seremi de Salud, los martes y jueves se están tomando exámenes PCR a la población penal, con un cupo de 50 internos por día.

4.- Se ha trabajado con una médica de apoyo, contratada para tal efecto. Hay 7 módulos del CP de Valparaíso en condición de aislamiento con periodo de cuarentena y también se ha aislado a quienes fueron contacto de estos internos.

5.- Al día de hoy, hay un total de 1.157 internos en cuarentena en el Complejo Penitenciario.

6.- En cuanto a personal médico, cuentan con 2 médicos y 3 paramédicos, apoyados por personal de la Seremi de Salud. Sin embargo, se ha pedido la contratación de nuevos paramédicos, debido al avance de los contagiados y cuarentenas.

7.- En general los recintos penales están funcionando de manera casi normal, y los días de visitas existe recepción de encomiendas de 09:30 a 12:00 horas. Se realizan controles de temperatura al personal y apoyo logístico en los accesos, y se aplican test rápido a funcionarios sospechosos de síntomas.

Ante consulta del Defensor Regional, aclara que se han realizado alrededor de 300 exámenes PCR a los internos, desde hace tres semanas. El Defensor solicita tener información oficial completa sobre la cantidad de exámenes, ya que a la Defensoría le desfavorece, cuando solicita cambio de medidas cautelares en tribunales, el no contar con información oficial de Genchi. El Director Regional ofrece enviar dicha información, aclarando que de todos los internos que han dado positivo, todos son asintomáticos, y que el alto número de internos en cuarentena se debe a la toma de exámenes preventivos.

8.- De los internos con PCR positivo, señala que están todos asintomáticos. No hay enfermos graves con necesidad de hospitalización, a diferencia de otros recintos penales del país. Al tener gran cantidad de módulos en cuarentena han logrado minimizar el movimiento intracarcelario en el Complejo Penitenciario, lo que disminuye la propagación del virus.

Finalmente, ofrece remitir Power Point con información específica sobre actual funcionamiento de cada una de las unidades de Gendarmería.

- Expone el Defensor Regional don Claudio Pérez, acerca de situación de Tribunales de Juicio Oral y de Garantía en la región.

1.- Señala que están haciendo controles de detención desde unidades policiales principalmente de Carabineros, y en algunos casos de la Policía de Investigaciones, salvo excepciones donde se traslada al detenido al tribunal y se controla vía remota la audiencia, pero la gran mayoría se hace desde comisarías de Carabineros de Chile.

2.- Agrega que los inconvenientes han sido pocos, y obedecen a la novedad de la situación. Por regla general son los mismos fiscales quienes envían los partes de Carabineros a los Defensores vía correo electrónico. En otras ocasiones, Carabineros escanea los documentos y los reenvía a la Defensoría,

destacando la colaboración y aporte de Carabineros en dicho sentido.

3.- En Tribunales de Valparaíso y Viña del Mar, esta información no ha circulado de manera fluida y se han visto algo afectados la forma como se han organizado los bloques de audiencias; en general se toman las audiencias programadas de los defensores públicos, luego las de defensores particulares y en este espacio de tiempo el defensor aprovecha de entrevistar a la gente detenida en Comisarias. Pero no siempre se dispone a tiempo del parte policial. Sin embargo, en términos generales el sistema ha funcionado bien, considerando los problemas actuales de comunicación.

4.- Destaca que ha habido un aumento de detenidos en comunas con cuarentena, precisamente por violación de las mismas.

5.- Respecto de otras audiencias, como revisión de prisión preventiva, estas se realizan por video conferencia y si no se logra conexión con el establecimiento penal respectivo, estas se realizan igualmente sin presencia del imputado, situación que no ha generado problemas.

6.- En la realización de audiencias generales han tenido mayores inconvenientes. Destaca que en algunos Tribunales de Garantía como el de San Antonio y el de Quintero, se han organizado con el Ministerio Público y la Defensa, antes de la audiencia, para para indagar los medios tecnológicos de las personas citadas, y si no los poseen, se cita a dichas personas al Tribunal para facilitarles dichos medios disponibles en los halls de tribunales. Es una buena medida, que pudiera ser replicada en otros tribunales, pues ayuda a descongestionar gran cantidad de audiencia que no se han podido realizar. Aclara que la Defensoría no tiene inconveniente en realizar estas audiencias. Su objeción es, principalmente, con los juicios orales simplificados y con los juicios orales en los TOP.

7.- En estos TOP, previo a realización del juicio, se agendan audiencias para verificar en forma previa si están dadas las condiciones para realizar el juicio oral.

Se han realizado 5 juicios orales vía remota, 2 de ellos semi presenciales con un juez en el tribunal, y 3 juicios vía remota. El resto se ha reagendado. Esto no es tan preocupante si se revisa la cantidad de audiencias totales pendientes, en las que los juicios orales son comparativamente pocos. El problema de recarga se va a presentar en Tribunales de Garantía donde se han reagendado muchas audiencias. Allí, el Defensor ve necesidad de acuerdos para avanzar, especialmente en salidas alternativas, formalizaciones, preparación de juicios, juicios abreviados, entre otras. En Tribunales grandes (Valparaíso y Viña del Mar) abrieron una segunda Sala. Hay que revisar como se organizan estas audiencias para que cuando se vuelva a una relativa normalidad se mitiguen los efectos de la recarga de trabajo futura.

8.- En la Corte de Apelaciones no ha habido problemas para realizar las audiencias, las que se realizan vía remota con todos los recursos disponibles.

- Expone el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Max Cancino.

1.- El Presidente Sr. Max Cancino informa que la Corte Suprema está realizando un protocolo de seguridad para la vuelta de audiencia presenciales. Para ello, se han realizado videoconferencias con jueces de familia de la jurisdicción y con diferentes gremios del Poder Judicial. La Corte de Apelaciones también está trabajando en protocolo de seguridad en los que se pidió opinión a todos los tribunales de la región, al Ministerio Público y a la Defensoría, quienes aportaron con sus observaciones, las que serán recogidas en el documento, el cual será luego enviado para su visado a la autoridad sanitaria. Ambos protocolos debieran ser complementarios.

2.- La vuelta a las audiencias presenciales está pensada para fines de septiembre. Mientras tanto se

está perfeccionando el protocolo y trabajando con la Corporación Administrativa para la instalación de separadores de policarbonato en los TOP de la región. Luego se seguirá con Tribunales de Garantía y de Familia.

3.- Ante una consulta del secretario ejecutivo, el Presidente actualiza la información entregada en el mes de mayo sobre el funcionamiento de la Corte, en sentido que los recursos de protección (no de Isapres) y amparo están al día en su vista, en protección de Isapres, alrededor de 10 recursos con atraso relativo, pero de no más de dos semanas. En materia de recursos penales, recursos laborales y de familia, e incidentes civiles, están absolutamente al día en la colocación en tabla. Respecto de sentencias civiles más complejas, de responsabilidad, declaraciones de inoponibilidad, etc., se está avanzando para estar al día. En materia tributaria, el avance es paulatino, habiendo solo un discreto atraso.

4.- Agrega que hay algunos abogados foráneos, que, a diferencia de los abogados de la jurisdicción de Valparaíso, abusan de la facultad de suspensión, pues la ley no determina la cantidad de veces que se puede suspender la causa en tabla y que dicha norma pudiera ser revisada por el Ministerio de Justicia, para que se permita un máximo de suspensiones en una futura modificación legal.

El Presidente del Colegio de Abogados pide la palabra para reconocer la gran labor de la Ilustrísima Corte de Apelaciones y de su Presidente para seguir funcionando adecuadamente, pese a la pandemia. Los métodos y forma de organizar han sido muy pertinentes. Sin embargo, desea llamar la atención en la plataforma utilizada en diferentes Cortes de Apelaciones, ya que no es uniforme a nivel nacional. Concuere da con el Defensor es que el problema actual se radica en los TOP y en los TG, ya que a futuro habrá una gran concentración de causas, y que debe ser abordado con participación de todos los intervinientes con la debida antelación.

3. Revisión y distribución de trabajo en segundo semestre con motivo de re agendamiento de audiencias.

- El Fiscal Elizardo Tapia, señala que es importante hacer contrapunto con lo señalado por el Defensor Regional, pues para el Ministerio Público resulta preocupante la carga de trabajo que implicará la postergación de audiencia de juicios orales, tanto para las policías como defensores particulares y el propio Ministerio Público. Si bien no es un alto número de audiencias, la carga será elevada en la preparación de testigos, declaraciones de funcionarios policiales, etc., lo cual será difícil de resolver. También se producirá congestión con el traslado de imputados, por lo que se debe avanzar en la búsqueda de soluciones adecuadas.

La Fiscalía de Valparaíso, es una de las que más concentra juicios orales por año. En los Tribunales de Garantía sucede algo similar. Por ejemplo, en La Calera, antes de la pandemia estaban agendándose audiencias para septiembre, y hoy son para diciembre y enero. Inclusive, en Valparaíso, ya se está coordinando la apertura de una tercera Sala. En cuanto a los juicios orales se debe avanzar y realizarlos ya sea telemática o presencialmente, sin poner en riesgo a ninguno de los intervinientes.

- El Defensor Regional señala que en su momento hizo una propuesta para realizar juicios orales de manera telemática, en aquellos casos donde no hubiera un juicio adversarial propiamente tal, donde la actuación de la Defensoría es de carácter colaborativo, en que se buscan atenuantes para rebajar la pena. En estos tipos de juicio, se muestra favorable a la realización telemática de audiencias si se cuenta con la voluntad del imputado, y es una cantidad significativa de juicios. Pero

respecto de juicios adversariales, indica que es el imputado quien corre riesgo a una condena de elevadas penas. Por ello, no cree que sea pertinente su realización con todos los inconvenientes que la tecnología puede generar de manera remota. Recuerda en este contexto, que se han anulado juicios por problemas con los testigos debido a falta de seguridad en su imparcialidad, o debido a falencias técnicas de sus declaraciones, circunstancias imposibles de salvar por vía telemática.

-El juez de Garantía de San Antonio don Juan Pablo Flores agrega que, según las proyecciones de su Tribunal, el nivel de atochamiento será muy alto. Estaban reprogramando casi el 80% de las audiencias, pero como se incorporaron por preferencia las audiencias de re lectura del Acta 63, disminuyó dicho porcentaje a un 65%. Pero esto implica que se deberán re agendar en este nuevo periodo de excepción constitucional, alrededor de 1.500 audiencias, que se deben sumar a aquellas que se generen después del estado de excepción, lo cual implica una enorme carga de trabajo. En el Tribunal de Garantía, han optado por no hacer los juicios simplificados efectivos. Por ello, adhiere más a la tesis de la Defensoría, en sentido que el juicio simplificado efectivo, al igual que el juicio oral remoto, es altamente sensible y discutible en su legitimidad, y genera problemas técnicos difíciles de salvar. Se están buscando todas las alternativas y combinaciones posibles con apoyo de las policías y los intervinientes.

-El Jefe de la V Zona de Carabineros General don Hugo Zenteno señala que se debe ponderar la posibilidad de volver a funcionar a la brevedad. Carabineros ha dado su apoyo al máximo, especialmente en controles de detención, pero entre un 10 al 15% de su dotación regional está afectada ya sea por coronavirus o por cuarentenas preventivas. En septiembre se abrirá el sistema de juicios, con muchas causas en tramitación, por lo que los recursos se podrían ver afectados, ya que además podría haber alteraciones al orden público, lo que presionará aún más el sistema en los próximos meses. Existe colaboración con Gendarmería para apoyar con equipamiento y recursos humanos.

- El Seremi José Tomás Bartolucci agradece los aportes que cada uno de los miembros presentes ha entregado al debate. Se sabe que el sistema está bajo presión y lo que se viene no se ve muy alentador. Cree necesario volver a revisar el tema en algunas semanas más para ver cómo va evolucionando. Espera que, en las próximas semanas, el número de contagios disminuya y se permita atender las causas más urgentes, para comenzar a descongestionar el sistema.

También le parece importante evaluar tipos de causas que puedan realizarse en forma semipresencial, para no postergarlas, según los números que se vayan manejando en las diferentes comunas, para descomprimir la presión del sistema a la brevedad, con objeto de avanzar a una normalidad al menos relativa.

Pide al Presidente del Colegio de Abogados que integra las dos mesas creadas para enfrentar esta pandemia, don Alejandro Gómez, explicar cómo se va enfrentar la situación para avanzar, cuando se retome la normalidad.

- Don Alejandro Gómez señala que se está trabajando en dos instancias. La Mesa Covid 19 en materia penal, trabaja en 2 instancias: 1) Establecer los mecanismos para enfrentar por parte del sistema penal la pandemia en la actualidad. 2) En una segunda instancia, se busca realizar una propuesta de modificaciones legales que permitan, por un lado asegurar a todas las personas el ejercicio de sus derechos constitucionales, y por otro hacer que la justicia no se detenga. En este sentido, tanto el Ministerio Público y la Defensoría han hecho propuestas de modificaciones. También se ha escuchado al resto de las instituciones, así como a gremios, académicos, abogados del ejercicio libre, asociaciones de magistrados, y funcionarios colaboradores y relacionados con el Poder Judicial (administrativos, administradores, mediadores). También han expuesto en la Mesa

sociedades científicas.

Señala que al vivir circunstancias extraordinarias, las medidas deben ser extraordinarias, lo que implica dejar ciertos dogmas en pro de soluciones reales, pero garantizando las garantías básicas de un justo y debido proceso.

Se ha planteado ampliar los plazos de los jueces para fijar audiencias, atendido el volumen que se espera. Se evalúa también modificar derechos sustantivos y procesales respecto de algunos tipos de delitos, para considerar soluciones de salida alternativas. Se trata de colocar las mejores voluntades respetando un justo y racional proceso. Esto es un tema país, que pasa por una idea republicana de participación, donde le ha llamado la atención el entendimiento que han tenido el Ministerio Público y la Defensoría, y que se atiende también a consideraciones geográficas, ya que no todos los tribunales tienen las mismas condiciones para enfrentar esta situación. En cada región hay realidades diferentes, que involucran a todos intervinientes del proceso. Pero lo importante es resguardar la facultad de los tribunales de dejar sin efecto una audiencia o anular un proceso si se advierte afectación a las garantías de las partes.

Varios:

-El Secretario ejecutivo, reitera lo planteado desde la Comisión Técnica en cuanto se ha advertido un eventual grado de congestión en algunos Tribunales de Garantía en el traspaso ordenado de audiencias sucesivas, lo que estaría asociado a una posible falta de recursos tecnológicos de Genchi y de Carabineros, que inciden en que algunas audiencias deban postergarse. Por ello, la Comisión Técnica estima que debiera realizarse un análisis más acabado de esta realidad para un diagnóstico y toma de decisiones adecuado.

-El Presidente de la Ilustrísima Corte sugiere invitar a los jueces presidentes de Valparaíso y Viña del Mar, para revisar los problemas que pudieran estarse dando en las audiencias de dichos tribunales, lo cual se puede coordinar previamente por correo electrónico.

-El Seremi estima que la Comisión Ejecutiva debiera volver a sesionar en un mes más con sus titulares, en una sesión ejecutiva extraordinaria, con la participación de los jueces presidentes de los tribunales de Valparaíso y de Viña del Mar, para exponer lo que estimen pertinente acerca del funcionamiento de sus tribunales y canalizar algunas fórmulas que permitan retomar el trabajo de realización de audiencias, y evaluar cómo ha ido funcionando el sistema penal.

-El Fiscal don Elizardo Tapia estima que es bueno recabar este tipo de información con objeto de establecer de manera más estructurada soluciones a las falencias que se pueden estar dando, y no solo depender de las buenas voluntades de los intervinientes, especialmente en el uso de los recursos en Comisarías para audiencias de detención.

-El Seremi señala que se enviará a través del Secretario la información contenida en power point ofrecida por el Coronel Palacios en su exposición.

Señala que también se remitirá por parte de Gendarmería a la Defensoría la información sobre contagiados y exámenes de PCR, y cantidad de personas en cuarentena, conforme a la solicitud del Defensor Regional.

No habiendo más temas por tratar, se da termino a la reunión a las 16:35 horas.

--	--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Todos	Colaboración y disposición para ayudar a descongestionar el sistema penal, de la futura sobrecarga de trabajo	Próxima sesión, en carácter de extraordinaria.
2	Seremi de Justicia y DD. HH.	Informar a Comisión Nacional del acuerdo tomado para revisión del texto del "Protocolo Interinstitucional para la realización de Audiencias de Lectura de Sentencias por Videoconferencia", y el cambio de referencia al programa Scopia, por una referencia genérica al sistema de videoconferencia.	Antes de próxima sesión.
3	Seremi de Justicia y DD.HH.	Informar al Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones vía correo electrónico de la realización de la próxima sesión para coordinar asistencia de los Jueces Presidentes de Tribunales de Valparaíso y Viña del Mar.	Antes de sesión extraordinaria
4	Seremi de Justicia y DD.HH.	Remitir Power point elaborado por Genchi sobre situación de establecimientos penales en periodo de pandemia, a todos los comisionados	Antes de la próxima sesión
5	Gendarmería Regional	Informar a Defensoría Penal sobre internos contagiados, personas en cuarentena y toma de exámenes PCR al interior de los establecimientos penales.	Antes de la próxima sesión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Fiscalía y Defensoría Regional	Efectuar solicitud de medidas concretas de seguridad a tribunales de La Calera y Los Andes para avanzar en elaboración de un protocolo.	Previa evaluación de necesidades internas concretas.
2	Seremi de Justicia y DD.HH.	Preparación y envío de texto word de protocolo de lectura de sentencias en video conferencia, para revisión y complemento por instituciones firmantes	Una vez aprobado cambio de texto por Comisión Nacional

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
----	-------

1	No Hay.
---	---------

8. Firma responsable

JOSÉ TOMÁS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Valparaíso



